

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al Ejercicio Económico de 2014

A la Junta General de Accionistas de:
AGRIFAS S.A

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía Agrifas S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1A.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° A4 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014, en los términos siguientes:

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en las revisiones de los Balances de Comprobación Mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

5.- La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2014.



Sra: C.P.A. Ana Paola Peñaherrera
C.I # 091797455-2
COMISARIO.